



Resolución de 20 de julio de 2026, del Órgano de Selección, por la que hace pública la valoración definitiva de la fase de oposición y concurso de méritos de la convocatoria de proceso selectivo para ingreso como personal laboral temporal en el Consulado General de España en Guadalajara, con la categoría de auxiliar.

Concluido el plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la relación provisional de valoración de la fase de oposición y de la fase de concurso de méritos, establecido en el apartado 6.3 de las bases de la convocatoria para ingreso como personal laboral temporal en el Consulado General de España en Guadalajara, con la categoría de auxiliar, de 2 de junio de 2026, este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO- Proceder a publicar la valoración definitiva de las fases oposición-concurso de la Convocatoria. Tal relación se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Consulado General de España en Guadalajara, Jalisco, Estados Unidos Mexicanos y podrá consultarse en la dirección web del Consulado General de España en Guadalajara.

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	CALIFICACIÓN CASO PRÁCTICO	FASE CONCURSO			TOTAL
				Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	
1	BARAJAS BECERRA, FRANCISCO JAVIER	N01****59	5,15	4	1,5	0,5	11,15
2	ESCOTO CARRILLO, ITZEL	N06****58	9,00	4	1'5	0,5	15,00
3	FAJARDO DÍAZ, JULIO ALFONSO	N10****88	5,75	4	1,5	0,5	11,75
4	GONZÁLEZ CERVANTES, MARTHA MARÍA	G23****52	6,40	4	1,5	0,5	12,40
5	HERRERA TEROS, NOEL ALEJANDRO	N17****54	5,40	0	0,5	0,5	6,40





	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	CALIFICACIÓN CASO PRÁCTICO	FASE CONCURSO			TOTAL
				Méritos profesionales	Méritos formativos	Entrevista	
6	HUERTA TOLEDO, LUIS ALFONSO	N22****31	5,30	4	1	NP	10,80
7	KLEEMANN SUJAR, ERIKA	556****8P	8,25	4	1	0,5	13,75
8	RABADÁN RODRÍGUEZ, DAVID ALYAIR	N23****74	5,15	0,99	0,5	0,5	7,14
9	RODRÍGUEZ VILLANUEVA, ANA KAREN	821****6W	5,15	1,98	1	0,5	8,63

SEGUNDO- De conformidad con la base séptima de la Convocatoria, se propone como adjudicatarias de las plazas de **personal laboral temporal en el Consulado General de España en Guadalajara, con la categoría de auxiliar a Doña ITZEL ESCOTO CARRILLO con documento identificativo N06****58 y a Doña ERIKA KLEEMANN SUJAR, con documento identificativo 556****8P.**

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Guadalajara, Jalisco, a 20 de julio 2026.

SECRETARIO

Víctor J. Alcaraz Miralles

PRESIDENTA

Olga Cabarga Gómez

VOCAL

Marina Bernal Escalante

